

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23613 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de concesión para el aprovechamiento de 0,4883 l/s de agua a derivar del río Deva con destino a uso industrial y autorización de vertido de aguas residuales de Tratamiento y procesado de bacalao en el lugar de A Aldeña, parroquia de Petán (San Xíán), término municipal de A Cañiza (Pontevedra).*

Se han presentado ante esta Confederación Hidrográfica las siguientes peticiones:

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas y autorización de vertido de aguas residuales industriales.

Expedientes: A/36/13016 y V/36/00161-1

Peticionario: Bacalaos Eguillor, S.A.

Nombre del río o corriente: Río Deva

Caudal solicitado: 0,4883 l/s

Destino: Industrial

Emplazamiento: A Aldeña, parroquia de Petán (San Xíán)

Término Municipal y Provincia: A Cañiza (Pontevedra)

Coordenadas (UTM-ETRS89): X = 558.704 Y = 4.676.438

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las aguas son captadas mediante un canal de derivación y son conducidas mediante tubería soterrada hasta una estación de bombeo, desde donde son impulsadas a un depósito de almacenamiento y distribuidas a las instalaciones de una planta procesadora de pescado.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales industriales de Tratamiento y procesado de bacalao en Aldeña, en Aldeña Petán – Bacalaos Eguillor, S.A., con un volumen máximo anual de 5.790 m³. Las instalaciones de depuración constan básicamente de arqueta con reja de desbaste, reactor biológico SBR, arqueta de control del vertido y 4 pozos filtrantes.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense).

Ourense, 6 de julio de 2026.- El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Guillermo Serna García.

ID: A260030946-1